

Guayaquil, Octubre 02 de 1995.

Señor Don  
**NASSIB NEHME ANTON.**  
**ELECTROCABLES C.A.**  
 Ciudad.-

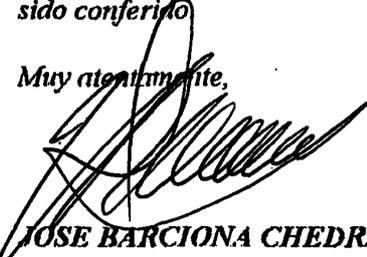
Estimado Señor Nehme:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ELECTROCABLES C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Vice-Presidente Ejecutivo de la compañía, por el lapso de cinco años, y de conformidad con el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la misma, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente. Usted podrá comprar bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra naturaleza a favor de la Compañía, gravar, hipotecar, comprometer, girar cheques, suscribir, y/o aceptar letras de cambio, pagares u otros documentos individuales hasta por un monto de cinco mil salarios mínimos vitales, en los casos en que se exceda de esta cantidad deberá suscribir el o los documentos con el Presidente Ejecutivo y/o el Vice-Presidente Ejecutivo. En los casos de falta, ausencia o fallecimiento, usted será subrogado por el Presidente Ejecutivo o el Gerente General en ese orden.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 3 de Agosto de 1981, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre de 1981. La escritura en la que consta sus facultades, deberes y atribuciones, es la de Aumento de Capital y Reforma integral del Estatuto, autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el 22 de Enero de 1990, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 4 de Septiembre de 1990.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido

Muy atentamente,

  
**JOSE BARCIONA CHEDRAUI**  
 Presidente Ejecutivo.

Acepto el presente nombramiento, Guayaquil, Octubre 02 de 1995.

  
**NASSIB NEHME ANTON**  
 Vice-Presidente Ejecutivo



REPUBLICA DEL ECUADOR.-NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON  
GUAYAQUIL.-Yo, abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario  
Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la  
atribución que me confiere el numeral quinto, del  
Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, agregado por el  
Decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y  
seis, del treinta y uno de marzo de mil novecientos  
setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial, número  
quinientos sesenta y cuatro, del doce de abril del mismo  
año, DOY FE:- Que la fotocopia que antecede es exacta y  
conforme del documento que se me ha exhibido en UNA -  
hojas útiles; y, que otra fotocopia con la nota respectiva  
la he incorporado en el Libro de Diligencias que al  
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo...- Guayaquil,  
Octubre 13 de 1.995. *he*



*Eduardo Falquez Ayala*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo  
Folio(s) 57.816-57.817 Registro Mercantil No.  
18.635 Repertorio No. 37.350  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 18 de Octubre de 1.995.



*Carlos Ponce Alvarado*  
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil